

SUMINISTRO DE GAS

En la ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de septiembre de 2024, se reúnen por una parte Omar Payero y Mariano Guaglianone en representación de NATURGY BAN, S.A., en adelante denominada "La Empresa" y por la otra Rubén Ruíz y Ximena Rattoni en representación de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines, en adelante denominada "APJGAS", quienes acuerdan la firma del presente en los términos que se exponen seguidamente:

PRIMERO: De acuerdo con lo estipulado en los artículos 1° y 7° del acta suscripta entre las partes signatarias el día 22 de agosto de 2005, el valor correspondiente al consumo de 1.500m³ de gas natural o su equivalente en gas licuado, sería ajustado en aquellos casos en que la Autoridad de Aplicación – ENARGAS- autorizara una revisión de tarifa para esta licenciataria en la misma proporción y respetando el tope de metros cúbicos indicados.

SEGUNDO: SEGUNDO: Que en virtud del dictado de la RESOL-2024-493-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del 30 de agosto de 2024, que modificó las tarifas finales aplicables a los consumos de los clientes a partir del 2 de septiembre de 2024, respecto de los cuadros tarifarios vigentes para las tarifas residenciales del Nivel 1, el importe en concepto de BONIFICACION GAS se ajustará en función del efecto de la citada resolución con efecto a partir del 2 de septiembre de 2024. En función de ello, la BONIFICACION GAS para los trabajadores será de \$43.648,13 (pesos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho con trece centavos) mensuales, para los haberes del mes de septiembre de 2024 y hasta la próxima modificación tarifaria

TERCERO: Las partes ratifican el acta suscripta el 22 de agosto de 2005 en todo aquello que no sea de modificación mediante el presente instrumento.

CUARTO: Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

Ruben Ruiz
Secretario General
APJ GAS

Ximena E. Rattoni
Secretaría Gremial
A.P.J. GAS